Mostrar búsqueda Buscar



a

Realizan 1ra sesión Comité Interinstitucional 2026 con nuevas propuestas y beneficios para los afiliados y empleadores

Santo Domingo, R.D.– La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) celebró la primera sesión del Comité Interinstitucional de este 2026, en la que abordó cuatro temas orientados a fortalecer la regulación, calidad de los servicios de salud y la sostenibilidad del sistema, como parte de las acciones dirigidas a la mejora continua del Seguro Familiar de Salud (SFS) y el Seguro de Riesgos Laborales (SRL).

Durante el encuentro se anunció la entrada en vigencia de la Resolución No. 238-21, que establece normas sobre auditoría médica, calidad, glosas y pagos entre las Administradoras de

Riesgos de Salud (ARS), el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) y los Prestadores de Servicios de Salud (PSS), tras completar los procesos administrativos correspondientes.

Para su aplicación, se han desarrollado herramientas como el registro formal de auditores médicos y el “Esquema 39”, una plataforma que permitirá generar indicadores automatizados, dar seguimiento a montos glosados, causas recurrentes y desempeño de los prestadores, y apoyar la toma de decisiones basada en datos.

Nuevos criterios para cobertura de mamoplastia

Como segundo punto de la agenda, se presentaron los lineamientos para la cobertura de la mamoplastia de reducción, en cumplimiento con la Resolución 624-02 del Consejo Nacional de la Seguridad Social, en respuesta a la necesidad de procedimientos para la reducción de senos en mujeres y hombres.

En el Comité Interinstitucional se detallaron los parámetros técnicos, clínicos y administrativos para garantizar un acceso transparente y oportuno de la cirugía, con reglas claras en los procesos de autorización, auditoría y pago.

Además, se incorporaron requisitos para los prestadores, criterios y parámetros clínicos consensuados con especialistas, con el objetivo de evitar discrecionalidad y asegurar la calidad de la atención.







Incentivos por reducción de accidentes laborales

La SISALRIL presentó un mecanismo de incentivos dirigido a empresas que reduzcan la siniestralidad laboral mediante acciones preventivas, en cumplimiento de un mandato de la Ley 87-01. La iniciativa, contempla una disminución en la cotización adicional para aquellas entidades que logren reducir al menos en un 25 % los accidentes laborales, excluyendo los de trayecto.

Este esquema voluntario está dirigido a empresas afiliadas a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) con un mínimo de dos años de operación, permitiendo comparar la evolución de la siniestralidad. El proyecto se enfoca exclusivamente en incentivos, sin penalizaciones, con el objetivo de promover una cultura preventiva, y su ejecución involucrará al IDOPPRIL, al Ministerio de Trabajo y a la SISALRIL como ente supervisor.

Calendario de reportes para 2026

Asimismo, se presentó el calendario de requerimientos de información para los sujetos supervisados correspondiente al 2026. Esta herramienta consolida en un solo documento las obligaciones periódicas de reporte que deben cumplir las ARS, el IDOPPRIL y otros actores del sistema.

El calendario, disponible en el portal web institucional de la SISALRIL, detalla mes por mes las fechas límite para la remisión de información a través del Sistema de Información y Monitoreo (SIMON), facilitando el cumplimiento oportuno y fortaleciendo las labores de supervisión de la entidad.

La sesión reunió a representantes de más de 14 entidades del sector salud, agrupaciones de especialidades médicas, pacientes, asociaciones de trabajadores y empleadores, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil.

El encuentro sirvió de espacio para el intercambio de propuestas, el análisis de políticas vigentes y la identificación de soluciones a los desafíos en el Sistema de Seguridad Social.




SISALRL
Visitante
PASO 3









Conócenos

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

Contáctanos

Tel: (809) 227-4050
diau@sisalril.gob.do

búscanos

Búscanos en av. 27 de Febrero, #261, ensanche Piantini, Edificio SISALRIL, Santo Domingo, R. D.

Infórmate

Política de privacidad

Términos de uso

Preguntas frecuentes

Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)
Norma sobre Publicación de Datos Abiertos

del Gobierno Dominicano (norma)
Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)
Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)
Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)

Certificaciones Obtenidas

Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)	Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)	Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)
Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)	Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)	

Certificaciones Obtenidas

Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)	Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)	Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)
Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)	Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)	

© 2025 Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Todos los derechos reservados.

Instagram de SISALRIL
Facebook de SISALRIL
X (antes Twitter) de SISALRIL
YouTube de SISALRIL